JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2019-00866

Teniendo en cuenta la manifestación efectuada por el curador *adlitem* de aceptación del cargo encomendado, obrante en el archivo 014 del expediente digital, por secretaría notifíquele en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y remítale en forma virtual el correspondiente traslado al correo electrónico que refirió, con el fin de que conteste la demanda en el término establecido en los artículos 431 y 442 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 32 fijado el 13 DE MARZO DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

> Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por: Claudia Mildred Pinto Martinez Juez Juzgado De Circuito Civil 016 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a499f0d278d2d86bd85555e3375803d0c7cbf167ff078e1bced5638cb13431b0

Documento generado en 10/03/2023 04:46:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica